



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000634-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a qué medidas está llevando la Junta de Castilla y León para apoyar a la industria en el territorio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1000634, formulada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a *“qué medidas está llevando la Junta de Castilla y León para apoyar a la industria en el territorio rural”*.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural respecto a las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 9 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./1000634

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se informa que tal y como indicó el Consejero de Economía y Hacienda a las Cortes de Castilla y León en su comparecencia para presentar el programa de actuaciones para la legislatura en curso, entre los objetivos que orientarán la política económica en los próximos años se incluye específicamente los siguientes:

- Reequilibrar nuestro tejido empresarial, apoyando a las empresas en el territorio rural de la Comunidad y en las áreas de mayor dispersión territorial.
- Facilitar el desarrollo del emprendimiento en las zonas rurales para mantener el tejido empresarial y fijar población.
- Fomentar nuevas formas de empleo y actividad en el medio rural a través de poner en valor los recursos locales: minerales, forestales; recursos agroalimentarios, patrimonio cultural y el industrial minero.

Con ello, se pretende impulsar el reequilibrio territorial económico de la Comunidad, tratando de fomentar la actividad productiva en aquellos territorios en los que es necesaria la dinamización económica para crear empleo y fijar población; previéndose, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Se aprobará seis nuevos planes de reequilibrio territorial con el objetivo de impulsar la actividad económica de aquellas zonas con menor tejido productivo (concretamente en: Tierra de Campos; Este de Segovia; Ávila; Sierra de la Demanda; Garoña y Medina del Campo y comarca).
- Se otorgará prioridad a la captación de inversiones en entornos rurales, con el objetivo de crear y mantener 5.000 puestos de trabajo en estos ámbitos territoriales.
- Se creará un Fondo para Crisis Empresariales cuya finalidad será la recuperación y consolidación de actividades, cuya viabilidad esté comprometida en un determinado entorno territorial, en colaboración con el Dialogo Social.
- Se creará un nuevo Fondo para Proyectos de Recursos Endógenos, dotado con 30 millones de euros, que participará o cofinanciará proyectos empresariales viables que pongan en valor la utilización de recursos naturales de Castilla y León, en especial minerales, forestales y agrícolas.
- La Nueva Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos incluirá la creación de una plataforma para emprendedores rurales que facilitará una financiación inicial de hasta 6.000 euros para los tres primeros años de actividad; los proyectos deberán estar enfocados a la explotación de recursos



endógenos y contarán con el apoyo de agentes de digitalización que les asesorarán en el uso de nuevas tecnologías.

- Paralelamente, la coordinación de agentes locales y asociaciones de empresarios permitirá crear un nuevo Banco de Proyectos Rurales que ayuden a implementar estrategias de desarrollo en zonas en las que se priorice crear actividad económica.
- Por su parte, la nueva Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León, priorizará en sus ayudas al ámbito rural.
- Se desarrollará una política fiscal favorable al mundo rural de Castilla y León, a través de medidas específicas para apoyar a los emprendedores para que pongan en marcha actividades que generen empleo en este ámbito territorial. Se pretende ampliar el tratamiento fiscal favorable en el Impuesto sobre Sucesiones en el caso de empresa familiar y agraria y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a las transmisiones de tierras y elementos productivos generadores de empleo en el mundo rural.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### **P.E./1000634**

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito propio de las competencias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural está llevando a cabo las siguientes medidas de apoyo al sector de la industria agroalimentaria:

- Ayudas directas a los proyectos de inversión productiva.
- Apoyo a los préstamos, garantizándolos con fondos públicos tanto para la financiación de proyectos de inversión, como para la financiación de capital circulante.
- Apoyo a la financiación de inversiones a través de ADE Rural.
- Ayudas a la investigación, desarrollo e innovación que se realice en cooperación entre empresas.
- Programa AGROBECAS.

En lo que se refiere a las ayudas directas a los proyectos de inversión productiva, el apoyo se realiza a través de dos medidas:

1. Ayudas directas convocadas por la Consejería. Esta Consejería está ultimando la orden de bases para las subvenciones a la transformación y/o comercialización



de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación de Castilla y León, cofinanciadas por el FEADER, que será la primera convocatoria que se realice en la presente legislatura y que próximamente será publicada.

Esta orden de bases contempla una serie de criterios de selección dirigidos a primar las inversiones que se ubiquen en territorio rural, que tengan en cuenta el carácter asociativo de la empresa, la participación de los productores primarios en el proyecto, el emprendimiento joven y el femenino, el fomento de los circuitos cortos, entre otros, incluyendo también criterios de creación de empleo con especial valoración del empleo joven y del femenino. A esta convocatoria podrán concurrir todos los proyectos cuya inversión auxiliable sea superior a un millón de euros.

2. Ayudas directas a través de los Grupos de Acción Local. En la "Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se regulan criterios de selección de proyectos", la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural estableció en el artículo 13, apartado 1, que "con el objetivo de dinamizar las áreas rurales, en cada estrategia, la financiación pública asignada que proceda de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural se destinará al menos en un 80 % a la financiación de operaciones y actividades de carácter productivo". En estas inversiones de carácter productivo se incluyeron todas las de transformación y comercialización agroalimentaria cuya inversión productiva no superase el millón de euros. La Orden regulaba también los criterios comunes de selección de los proyectos, así como que las ayudas a estos proyectos debían realizarse mediante convocatoria pública. Asimismo dicha Orden establecía que, previamente a la resolución de aprobación de cualquier proyecto, los Órganos de Decisión de los Grupos de Acción Local deberían contar con el informe favorable de subvencionalidad por parte de la Consejería. Por esta vía se están apoyando numerosos proyectos de pymes cuya inversión productiva va dirigida a transformación de productos agroalimentarios en el medio rural.

En relación con los préstamos, hay que indicar que con esta medida la Consejería garantiza con fondos públicos del Instrumento Financiero, los préstamos que conceden las entidades financieras para proyectos de inversión a la industria agroalimentaria en condiciones especiales, así como para la financiación de su capital circulante.

Estos préstamos son compatibles con las ayudas directas a fondo perdido concedidas por parte de la Consejería a los que los proyectos puedan acogerse (combinado). También se apoyan proyectos sin ayudas directas a fondo perdido (sin combinar).

Estos préstamos, que también se facilitan a las inversiones que plantean agricultores y ganaderos, en el caso de las industrias agrarias oscilan desde un importe mínimo de 50.000 € hasta un máximo de 5.000.000 €. Y el plazo varía desde 5, 8, 10, 12 o 15 años (1, 2 o 3 años carencia) a 20 años con 4 de carencia.

En el marco de ADE Rural, se firmó en 2015 un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Ganadería e IBERAVAL SGR con el objeto de facilitar el



acceso a financiación a emprendedores y empresas del medio rural. En este Convenio la Consejería de Agricultura y Ganadería se comprometió a reforzar la solvencia financiera de IBERAVAL SGR mediante una aportación a su Fondo de Provisiones Técnicas, por importe de 1.000.0000 euros.

Asimismo se pusieron en marcha dos líneas específicas de financiación, ambas en condiciones financieras muy ventajosas: una línea de micro-créditos para nuevos proyectos emprendedores, de hasta 50.000 € y una línea de préstamos de hasta 150.000 € para inversiones y circulantes de empresas ya establecidas en el medio rural.

En cuanto a las ayudas a la investigación, por parte de esta Consejería se va a realizar una convocatoria de ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Los beneficiarios de estas ayudas son particulares que sean empresas privadas de cualquier forma jurídica y dimensión, que realicen actividades de producción primaria, transformación y/o comercialización de productos agrarios, alimentarios o forestales y que desarrollen proyectos de cooperación, al menos con otra entidad.

La finalidad de esta línea de ayudas es promover la mejora de la competitividad en materia de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León, así como contribuir a la competitividad del sector agroalimentario a través del fomento de la investigación y la innovación colaborativa.

Hay que destacar el Programa AGROBECAS que se ha puesto en marcha teniendo como principal finalidad facilitar la formación especializada del capital humano para la industria alimentaria en la región en materias y/o tecnologías demandadas por dicha industria, en las que exista una carencia de perfiles en esa especialización. El proyecto persigue retener el talento, generando oportunidades de empleo de calidad.

Los jóvenes seleccionados podrán formarse en áreas, disciplinas y/o tecnologías identificadas por las empresas del sector agroindustrial de la Comunidad, en centros de excelencia nacional o internacional o en otras empresas. La financiación de la formación conlleva el compromiso por parte de las empresas participantes de contratar a la persona formada, beneficiaria de la beca, durante un período mínimo de 6 meses.

Los jóvenes seleccionados recibirán una beca equivalente al coste total de la formación, hasta un máximo de 30.000 € por alumno.

La gestión se está realizando a través de las Fundaciones de las 4 Universidades Públicas de Salamanca, Universidad de Valladolid, Universidad de León y Universidad de Burgos.

En el ámbito de las competencias propias del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, se está desarrollando un Nuevo Modelo de I+i para el sector agroalimentario (Mapa de investigación) con el objetivo de mejorar la competitividad sectorial de manera sostenible. En su implementación están involucrados todos los eslabones de la cadena de valor.

Este Nuevo Modelo se basa en tres pilares: (1) Identificación de las necesidades reales y actuales de I+i. (2) Identificación de los centros y recursos de I+i (Capacidades)



que pueden dar respuesta a las necesidades y fomento de la colaboración entre ellos. (3) Desarrollo de proyectos integrales y a la carta, basados en la innovación abierta y la transferencia de sus resultados al sector. En estos proyectos se cuenta con la participación de agricultores, ganaderos, empresas agroalimentarias y la distribución.

El Nuevo Modelo recoge 92 objetivos organizados en 5 áreas: Producción Agrícola, Producción Ganadera, Industria alimentaria, Bioeconomía y Desarrollos tecnológicos y TICs. Las capacidades de investigación, trabajan aunando esfuerzos en base a un modelo colaborativo basado en la innovación abierta desarrollándose proyectos de investigación aplicada, orientada a los problemas reales del sector, rentabilizando esfuerzos y recursos.

Para su desarrollo se cuenta con una serie de herramientas, algunas de ellas destinadas directamente al sector empresarial, entre las que destacan:

- I+i contractual, el ITACyL ofrece un amplio catálogo de servicios de investigación dirigido de forma específica a satisfacer las necesidades de las empresas agrarias, proporcionando soluciones, que incluyan tanto la definición de planteamientos tecnológicos concretos y sus desarrollos comerciales como la resolución de tareas cotidianas.
- El Vivero de proyectos de innovación con empresas del sector, que apoya iniciativas de emprendimiento que requieran infraestructura tecnológica para la aceleración de proyectos innovadores en la fase de pre-incubación e incubación de la idea.
- Desde el ITACyL se trabaja en la valorización de los resultados de la I+D+i obtenidos y en la divulgación de los mismos, articulando diferentes mecanismos de transferencia que permiten poner el conocimiento generado al servicio del sector, por ejemplo a través de patentes de procedimientos tecnológicos de la industria alimentaria.
- Asimismo, en materia de transferencia, el ITACyL desarrolla diferentes propuestas de formación técnica especializada orientada a las nuevas demandas del mercado y sus perspectivas de futuro.
- Proyectos basados en la innovación abierta, cuyo origen es la demanda de los agentes del sector, en los que se trabaja de manera coordinada buscando soluciones que mejoren la competitividad de todos los miembros de la cadena de valor.

En el Área de Industria Alimentaria se trabaja para innovar en productos, optimizar los procesos productivos y garantizar la seguridad y calidad alimentaria.

Destacan en esta Área las actuaciones de apoyo a PYMES del sector para que incorporen nuevas tecnologías, los proyectos de creación de valor a través del impulso al desarrollo de nuevos alimentos con propiedades nutricionales y funcionales mejoradas, las propuestas de creación de valor a través de soluciones biotecnológicas de aplicación directa en la industria, así como todas las relacionadas con la creación de una economía circular para un máximo aprovechamiento de los recursos.



A nivel regional, son reseñables las colaboraciones que se mantienen con el cluster VITARTIS para dinamizar el sector desde la I+i.

Además como impulso de la comercialización de los productos agroalimentarios, se han desarrollado acciones dirigidas a fortalecer la imagen y el posicionamiento de los productos agroalimentarios y, en particular, de la marca "Tierra de Sabor". Se ha asistido a los principales certámenes feriales celebrados en territorio nacional pero con proyección internacional.